



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO PLENARIO



Decanato de
Estudios de Postgrado

ACTA 2014/006

En la Sala de Conferencia del Decanato de Estudios de Postgrado, el día jueves 16 de octubre de 2014, se reunió el Consejo Plenario del Decanato de Estudios de Postgrado, presidido por el Profesor Alexander Bueno, Decano de Estudios de Postgrado, Coordinadores de Área, los profesores, Noela Cartaya, Ciencias Sociales y Humanidades y Miguel Strefezza, Ingeniería y Tecnología, así como los Coordinadores Docentes: Marlene Goncalves, Jhoana Colina, René Escalante, Aivle Cabrera, Rodrigo Conde (en representación del Prof. Miguel Ángel Martínez), Guillermo Álvarez, Cecilia Rodríguez, Carlos Enrique Zerpa, Luis Hernández, William Annicchiarico, Irene García, Jorge Molero, Edda Rodríguez, Jesús Pacheco, Nicola Baglivi (e representación del prof. Luis Urbano) y los invitados permanentes Dra. Arminda Zerpa, Asesora Curricular y Lucy Pires, Directora de Admisión y Control de Estudios (DACE).

Orden del día propuesto:

1. Orden del día (5 min)
2. Aprobación de Actas 2014/005 (5 min)
3. Informe del Decano (20 min)
4. Procedimientos y Trámites Administrativos (Decanato-DACE)
(Prof. Alexander Bueno, 30 min.)
Receso
5. Requisitos de Ingreso y Egreso (Administrativos y Académicos),
(Prof. Alexander Bueno, 30 min.)
6. Modificación de Planes de Estudios de los Programas de
Postgrado en: Ciencia de los Alimentos.
7. Puntos varios (5 min.)

1.- Se aprobó el Orden del día.

2.- Se aprobó el acta 2014/005, con las observaciones de los Profesores, William Annicchiarico, Noela Cartaya y Luis Hernández

3.- Informe del Decano:

El Prof. Bueno, posteriormente a la verificación del quórum reglamentario, dio la bienvenida a los Coordinadores Docentes, a los profesores que asistieron en representación de los Coordinadores Docentes, así como al resto de los invitados.

A continuación procedió a brindar la siguiente información proveniente de los Consejos Directivo y Académico:

- La formulación del presupuesto 2015 corresponde a Bs 3.516.000 y de los cuales se otorgaron la cantidad de 922.000 Bs; es decir un 26%, de lo solicitado que únicamente cubre 10 mese de sueldo al cálculo a las tablas del año 2013, 6 mese de beneficio de seguro y

cestatickets Bs 894.000 lo otorgan a través de aportes del ejecutivo, el resto lo debe generar la USB (PAPs- FUNINDES, ARTEVISIÓN, etc.). Del presupuesto otorgado el 78% es para pago de nomina, 5% gastos de funcionamiento y 6% providencia estudiantil. Al decanato le otorgaran el 17% de incremento más que el 2014. En virtud de que se deben generar ingresos se recomienda realizar programas de perfeccionamiento profesional (PPP) tipo I, aprovechar al máximo las materias existentes, ofertando a costos razonables y con una duración máxima de dos (2) trimestres.

- Con relación al SICONAD nos encontramos negociando con FUNINDES para que se encargue de la parte administrativa, el día 30 de octubre se tendrá una reunión con los responsables para explicarles y conocer su opinión al respecto.
- De los 1200 estudiantes convocados para la prueba extraordinaria de admisión se formalizaron su intención de presentar solamente 60 aspirantes.
- Después de dos largas horas de discusión en el Consejo Directivo con respecto al Reglamento de elecciones de autoridades, se acordó no modificar el reglamento.,
- El conflicto obrero con relación al pago de cestatickets, la prima de antigüedad de los jubilados, los uniformes, se encuentra en un momento difícil debido a que el gobierno quien dice respetar la convención colectiva única no envía el dinero para honrar los compromisos, se les sugirió al gremio obrero que introduzcan el pliego conflicto ante los entes que le compete.
- Se aprobó el Programa de Perfeccionamiento Profesional en Diagnóstico Molecular de Enfermedades Genéticas en Humanos , próximamente se abrirán las preinscripciones.
- La DII se encuentra trabajando en el Manual de elaboración de Trabajo Especial de Grado, Trabajo de Grado y tesis Doctoral.
- Se hace un llamado de colaboración a las coordinaciones docentes para que los trámites extemporáneos a partir del próximo trimestre se ajusten, a los procedimientos en vigencia.
- El Consejo Consultivo Nacional de Postgrado (CCNP) solicitó los egresados del año 2008 al 2014, se estima que en los próximos días soliciten los planes de estudios de los programas.
- Se celebrará la V semana Latinoamericana y Caribeña, por favor informar a los estudiantes para que participen de las actividades.
- Recuerden a los estudiantes de postgrado que el Decanato les cancelará a la inscripción a aquellos que quieran participar en AsoVAC.
- El brindis de fin de año se realizará el 16 de diciembre de la Casa del empleado, es necesario que nos confirmen su asistencia a más tardar el 30 de este mes, ya que con ello podemos hacer un presupuesto de los que recabará además de las colaboración acostumbrada de la coordinación de gerencias y de los PAPs que quieran contribuir

4. Procedimientos de trámites administrativos.

El Prof. Bueno, realizó una presentación de los procedimientos que se llevarán a cabo con los trámites administrativos de Decanato con DACE, así como los formatos para la realización de dichos tramites. Se aprovecha la ocasión para recordar que deben realizar los cambios de PG a TEG.

- Cambios de sigue por nota:
 - Se acuerda que las modificaciones se harán utilizando la planilla de sustitución de sigue por nota.
 - Hasta la semana 4 del trimestre siguiente: la coordinación completa la planilla con la nota definitiva y entrega la planilla directamente a DACE con la firma y sello respectivo.

- Durante la semana 5 del trimestre siguiente (**para defensas ocurridas hasta la semana 4**): la coordinación completa la planilla con la nota definitiva y entrega la planilla al Decanato de Estudios de Postgrado con la firma y sello de la Coordinación y el Decano autoriza mediante firma y sello en el área correspondiente. Envían a DACE hasta el viernes de semana 5.
- A partir de semana 6 del trimestre siguiente: la coordinación completa la planilla con la nota **“REPROBADO”** y entrega la planilla al Decanato de Estudios de Postgrado con la firma y sello de la Coordinación y el Decano autoriza mediante firma y sello en el área correspondiente. Envían a DACE.
- Si el estudiante culmina la asignatura (TT, TEG, TG, TD) durante el trimestre en curso, la coordinación solicita la inscripción extemporánea en el período y la oferta extemporánea de la asignatura en caso de no haber sido ofertada. La nota definitiva se cargará al finalizar el trimestre cuando se generen las actas definitivas de calificaciones. La inscripción y oferta extemporánea requieren de la autorización del Decano.
- A partir del trimestre septiembre-diciembre de 2014 se iniciará la aplicación de este procedimiento.
- Cuando se trate de casos ocurridos en trimestres anteriores (dos o más trimestres) el Decano instruirá el procedimiento correspondiente para la eliminación de la inscripción del estudiante de forma extemporánea en el trimestre en curso.
- Los casos señalados en este punto NO tendrán opción de ingresar en el acto de grado siguiente y deberán esperar a una próxima graduación.
- Todas las sustituciones de Sigue por nota deberán ser acompañadas de los recaudos respectivos:
 - Para los avances de TT, TEG, TG, TD: comunicación del profesor tutor con la indicación de la nota obtenida en dicho avance.
 - Para las notas finales de TT, TEG, TG, TD: copia del veredicto
 - Copia del acta oficial de calificaciones donde haya sido asentada la calificación “Sigue”
- Admisiones:
 - Los expedientes deberán ser remitidos a DACE hasta la semana 10 del trimestre previo al inicio de clases.
 - Cada expediente debe acompañarse de la planilla de solicitud de admisión y aranceles.
 - Las admisiones extemporáneas serán recibidas hasta la semana 1 con autorización del Decano.
 - Las admisiones recibidas a partir de la semana 2 entrarán en vigencia a partir del trimestre siguiente.
 - Las inscripciones de los nuevos estudiantes, así como la verificación de documentos originales, se realizará en DACE durante la semana 12 o cuando lo establezca el Calendario Académico respectivo.
 - Cuando se trate de programas PAP la coordinación de común acuerdo con DACE establecerán la fecha para la inscripción y verificación de documentos.
 - Todos los estudiantes que al momento de la admisión no tengan el título de pregrado, ingresarán como ocasional.
 - En los casos de estudiantes graduados en la USB, el funcionario de DACE hará constar en la copia del título consignada por el estudiante la verificación realizada en el sistema de control de estudios de pregrado. Debe indicarse en la copia: sello, fecha, nombre y firma del funcionario que realizó la verificación del caso.
- Inscripciones trimestrales:
 - Las coordinaciones deben procesar las inscripciones a través del sistema de control de estudios de postgrado.
 - En casos excepcionales cuando la Coordinación docente no pueda atender a los estudiantes durante el período de inscripción y previa autorización del Decano de Estudios de Postgrado, los estudiantes podrán ser inscritos en DACE. Para estos casos, la Coordinación deberá retirar

de DACE el comprobante de inscripción de dichos estudiantes el primer día hábil después de realizada la inscripción, con el fin de verificar la correcta inscripción del estudiante.

- La copia de los comprobantes deben ser remitidos a DACE hasta la semana 1 con una relación que indique los comprobantes entregados.
 - DACE remitirá el martes o miércoles de semana 1 el primer control de inscritos de postgrado, el cual será utilizado por las coordinaciones como lista de control de los comprobantes a ser entregados en DACE.
 - Los comprobantes que no sean remitidos en semana 1, deberán remitirse con la autorización del Decano.
 - A cada comprobante debe anexarse el comprobante de pago o exoneración respectiva.
 - Las inscripciones extemporáneas incluirán adicionalmente el arancel de extemporaneidad.
 - Cuando se trate de programas PAP el memorándum de la coordinación deberá indicar expresamente que el pago se realizó a través del procedimiento establecido.
 - Promover que los estudiantes obtengan el comprobante a través del sistema datos.cii.sl.usb.ve
 - Las inscripciones extemporáneas deben realizarse a través de la planilla correspondiente.
 - Inscripción extemporánea de asignaturas se debe realizar a más tarar en la semana 2, donde la firma el estudiante es primordialmente (sino tiene la firma una comunicación donde solicita la inscripción, puede ser un email), si es un error de coordinación y es la que activa el procedimiento debe tener un memo portada.
- Retiro
 - Las coordinación recibe las planillas de retiro y en semana seis (6) las leva a DACE para procesar. Es obligación del estudiante utilizar el sistema Athenas y verificar que se ha realizado el retiro. Después del plazo únicamente se aceptan casos excepcionales donde el Decano firmará en un lado la planilla en señal de autorización.
 - Oferta trimestral
 - Recordar que la oferta definitiva debe consignarse en semana 8 del trimestre previo.
 - Exoneraciones y diferimiento de pagos
 - Las planillas de diferimiento de pago deben ser solicitadas en DACE y llevar el sello de esta unidad.
 - Cuando el estudiante esté insolvente con pago de arancel no podrá hacer una nueva solicitud (DACE no entregará la planilla de exoneración al estudiante)
 - No se aceptarán planillas de diferimiento de pago para inscripciones extemporáneas.
 - Las planillas de exoneración deberán ser remitidas al Decanato de Estudios de Postgrado a más tardar el viernes de la semana 12 del trimestre previo. Todas las planillas deben llevar el sello del Decanato en señal de registro.
 - Los estudiantes exonerados sólo podrán inscribirse presentando la planilla de exoneración debidamente completada. No se aceptarán planillas de diferimiento de pago para la entrega tardía de este recaudo.

El Decano informó que se subirá a la página web del decanato la información, para que se encuentre al alcance de todos.

5. Requisitos de Ingreso y Egreso

El Decano presento los los requisitos de ingreso y egreso para la formulación de los planes de estudios de postgrado.

6. Modificación de Planes de Estudios de los Programas de Postgrado en: Ciencia de los Alimentos

La profesora Jhoana Colina, presentó las modificaciones moderadas de los planes de estudios de los siguientes programas de postgrado: Especialización, Maestría y Doctorado en Ciencia de los Alimentos y Nutrición, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

7. Puntos varios

No hubo puntos varios

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar se dio por terminado el Consejo Plenario.